



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 23 de octubre de 2019

NÚM.

4

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA INMACULADA JURÍO MACAYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las medidas oportunas para aplicar una moratoria en la apertura de «Casas de Apuestas», presentada por: G.P. Partido Socialista de Navarra, G.P. Geroa Bai, A.P.F. de Podemos-Ahal Dugu Navarra y G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las medidas oportunas para aplicar una moratoria en la apertura de «Casas de Apuestas», presentada por: G.P. Partido Socialista de Navarra, G.P. Geroa Bai, A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior a efectos del debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las medidas oportunas para aplicar una moratoria en la apertura de casas de apuestas, que está presentada por el Partido Socialista Navarra, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra.

Les queremos comentar que se ha presentado en este momento una moción *in voce* suscrita por los cuatro proponentes de la moción para ver si se tiene inconveniente en su tramitación. Si alguien se opone a la tramitación... De acuerdo, entonces suspendemos durante cinco minutos a efectos de que se puedan sacar fotocopias.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 22 minutos).

Se reanuda la sesión de la Comisión, y para la defensa de la enmienda, los firmantes de la misma tienen un plazo de veinte minutos; la va a defender el portavoz del Partido Socialista de Navarra, el señor Ramón Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarios. Bueno, este es un tema preocupante, está muy en boga, está muy en boga en toda la sociedad y, por lo tanto, como parte política y reguladora en este Parlamento creo que debemos tomar y hemos tomado conciencia de la situación que existe con respecto al juego y sobre todo a las apuestas deportivas. EL juego en Navarra está regulado por la Ley Foral 16/2006 del 14 diciembre de juego. En 2011 se aprobó un Decreto Foral 16/2011 del 21 de marzo por el que se aprobaba un Reglamento de Apuestas de Navarra, que fue anulado por sentencia judicial. Por lo tanto, estamos regulados por una ley de 2006 que regula tres tipos de establecimientos: los casinos, las salas de bingo y los salones de juego. Ya vemos que, ante una ley aprobada en 2006, ha evolucionado mucho la situación de este tipo de establecimientos en Navarra y, por supuesto, en el resto de España. En esos momentos ni siquiera, o con muy poca incidencia, estaban las apuestas deportivas en la situación que están ahora, en el año 2006. Por lo tanto, la situación en estos momentos es de una alarma social real y de una incidencia social que no podemos pasar por alto como Parlamentarios y Parlamentarias. Se ha convertido en un problema grave de salud pública, lo hemos anunciado ya en varias ocasiones, provoca adicción y, por lo tanto, numerosos problemas sociales. Es un agujero negro social que, en muchos casos, provoca robos, provoca violencia, provoca ansiedades, provoca depresiones y, sobre todo, a personas jóvenes y personas en situación social precaria. Necesitamos con urgencia una nueva regulación en esta materia. Se necesitan programas de prevención, se necesitan programas de concienciación social, lugares donde deben estar o, mejor quizá,

donde no deben estar estos salones de apuestas, estas salas de juegos, a qué distancia de ciertos lugares sensibles, cómo se controlan los accesos. Eso, evidentemente, tendrá que ir en una próxima regulación que no es el objeto de la moción que hoy traemos, porque la moción que hoy traemos es explícitamente para aprobar una moratoria para la apertura de más, en este caso, vista la enmienda, de más salas de apuestas, de más salones de juego y de más salas de bingos en nuestra Comunidad. Para eso, entre otras cosas, se ha propiciado en el Parlamento una ponencia que dé las claves o directrices al Gobierno para que proponga una nueva regulación. Nosotros, en el acuerdo programático de legislatura que habíamos aprobado o que habíamos firmado los cuatro grupos, ya decíamos claramente, en uno de los puntos, que deberíamos desarrollar el tercer Plan de Drogas y Adicciones de Navarra, prestando máxima atención a jóvenes y adolescentes en relación con el consumo de sustancias –alcohol, tabaco, cannabis–, pero también en relación con las apuestas y otras adicciones sin sustancia. Incrementar la legislación restrictiva sobre el juego, especialmente en su establecimiento en entornos escolares o educativos. Por lo tanto, ya estábamos hablando de una problemática existente en nuestra sociedad. Por lo tanto, esa ponencia emana de un compromiso claro, como he dicho, del cuatripartito que sostiene al Gobierno en un acuerdo de legislatura y la preocupación de la sociedad la hemos hecho nuestra, y por eso hoy traemos aquí esta moción. Por un lado, para pedir una moratoria a la apertura de más casas de apuestas, salas de juego y bingos, así como –aunque no lo hemos añadido, porque en Navarra no hay– también, en otros lugares de España se ha realizado también con casinos. Hay que decir que ha habido una nueva regulación. Hoy salía en prensa una regulación que se ha hecho en Barcelona para prohibir, o para no permitir más que prohibir, no permitir la apertura de más casas de apuestas por lo menos en un año. En Galicia también se ha aprobado una nueva legislación a tal fin. Y, por otro lado, esta moción también es para solicitar al Gobierno de Navarra que ponga las bases legislativas que sean necesarias para paliar esta nueva lacra social, ya que se están destrozando vidas y también entornos familiares. El Gobierno tiene que legislar. El Gobierno tiene que proteger a la ciudadanía. Hay que cambiar las leyes, o mejorarlas, en este caso, para que las repercusiones económicas y tributarias, que en algunos casos serán importantes, no tengan incidencia frente a las repercusiones sociales. No es fácil, no va a ser fácil. Los intereses económicos son muchos y crecientes, pero nuestra obligación es regular este sector con base en una nueva realidad e incidencia social. Hemos ampliado la moción, como hemos dicho, porque se nos había quedado coja, y por eso presentamos una enmienda que amplía la moratoria, no solo a las casas de apuestas, sino, como he dicho, a los casinos, a las salas de juego, a los bingos..., que esperamos que todos y todas apoyen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Alzórriz. Los grupos parlamentarios expresan cuál es su posición, a favor o en contra. ¿A favor? Todos a favor. Entonces comenzamos para que manifiesten sus posturas y expongan sus posturas en favor de la presente moción, o como consideren, empezando de mayor a menor. Empezamos, por lo tanto, por el representante de Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz por un plazo máximo... (MURMULLOS) Ah, perdón. Se comienza por expresar la posición de quien se designa como portavoz por los grupos firmantes, se manifiesta la posición en favor o en contra y se inicia, de mayor a menor, por los diferentes grupos parlamentarios, independientemente o no

de los firmantes. Así pues, tiene la palabra el portavoz de Navarra Suma por un plazo máximo de diez minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: La duda era si empezaban los proponentes o no. Pero, bueno, está claro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Explico. En una sesión de trabajo, por ejemplo, sí se realiza, pero en el momento en que manifestamos posturas en favor o en contra, se pasa a manifestar la postura, por un lado los que la tienen a favor, por otro lado en contra, o todos, si tienen la misma postura, de mayor a menor.

SR. SUÁREZ BENITO: Vale, gracias. Bueno, en principio, nosotros apoyamos la moción que han presentado los partidos que apoyan al equipo de Gobierno, pero sí que, a la vista de la modificación que han realizado, nos genera alguna duda. Entendemos que en la moción ya se garantiza la seguridad jurídica, que es algo que también les preocupa y nos consta que le preocupa sobre todo al Gobierno. Lo hemos oído en muchas de las propuestas de modificación de leyes, etcétera, y aquí entendemos que, tal y como está redactada, la contemplan, porque, nos guste más o nos guste menos, tenemos que ser respetuosos con la legalidad vigente y la seguridad jurídica de ciudadanos o de empresas que pueden haber tomado decisiones previas a la nuestra de establecer esta ponencia. Como les decía, otra de las dudas que nos genera también es que sea el propio equipo de Gobierno el que, de alguna manera, presente esta moción –perdón, los partidos que apoyan al Gobierno–, porque consideramos que, teniendo en cuenta que es una ponencia que va a empezar de aquí a unos días, pues es un tema que se podía haber tratado ahí y en la que todos fuésemos partícipes, todos estuviésemos comprometidos y todos estuviésemos un poco en lo mismo, que es lo que ya dijimos cuando se constituyó la ponencia. Todos tenemos la misma inquietud y todos somos conscientes de la preocupación y los problemas sociales que esto genera. Entonces, bueno, que los cuatro partidos que apoyan al equipo de Gobierno hayan tenido esta, por decirlo de alguna manera, esta falta de delicadeza –que me parece que es una falta de delicadeza– pues también demuestra un poco el talante. Y eso pues ya es... De alguna manera, te deja frío. Nos deja a Navarra Suma un poco fríos en el sentido de decir: «oye, si vamos a empezar una ponencia dentro de tres días, qué sentido tiene esto». En Pamplona ya se está trabajando, en el Ayuntamiento de Pamplona se está trabajando ya para establecer una moratoria, están trabajando con las ordenanzas para que se haga todo de la manera que corresponda jurídicamente y no hace falta emocionarse asimismo para que el Gobierno vaya haciendo algo en lo que todos estamos de acuerdo y que todos podríamos haber contemplado en esa ponencia. Es decir, si estamos comprometidos con algo que es una ponencia, pues estamos comprometidos. Todos. Y si ya nos desmarcamos con un toque sibilino de protagonismo, por llamarlo suave, pues, como digo es, por decirlo suave, una falta de delicadeza.

Y dicho esto, quiero señalar también que la modificación que ha presentado, así a bote pronto, mirándola, como digo, se podría haber hecho con más tranquilidad en la ponencia y haberlo planteado en la ponencia, y que el Gobierno estuviese ya trabajando, sabiendo como sabe que va a haber una ponencia y que esto se puede plantear, como ha hecho el Ayuntamiento de Pamplona, con tranquilidad, pensar lo que tienen que hacer o lo que les podemos proponer que se haga. Ahora hablan ustedes de bingos o locales donde se desarrollen actividades relacionadas con el juego y las apuestas. Imagino que se habrán dado cuenta de que, por decir

un ejemplo que se me ocurre ahora, ya les digo, sin mucha reflexión, aquí estamos incluyendo a los frontones, donde se realizan apuestas también. No sé si lo han pensado. Lo digo como... Simplemente para evidenciar que estas cosas, cuando hay una voluntad de fondo real de analizar el tema con profundidad, se podía haber hecho en la ponencia.

De todas maneras, como les digo, lo vamos a apoyar, porque entendemos que el fondo es lo que nos preocupa y es una medida razonable, teniendo en cuenta que si se inicia una ponencia que va a durar un tiempo determinado, que puede implicar o suponer una modificación legislativa, eso puede provocar un efecto llamada a empresas que estén pensando en abrir locales. Entiendo la moratoria en ese sentido, y entiendo también que tiene que ser con seguridad jurídica –que también lo han entendido ustedes–, pero, como les digo, me parece, por parte de los cuatro partidos que firman esta moción, bastante poco delicado y bastante poco comprometida con buscar un consenso o, mejor dicho, una unanimidad en un tema en el que todos, todos, estamos de acuerdo. Es como intentar sacar la cabecica, y perdóneme la expresión, sin motivo, sin necesidad. Y eso es un poco... No voy a calificarlo, pero, bueno, apoyaremos la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Suárez. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz por un plazo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, Presidente anderea. Arratsalde on denoi. Evidentemente, hablamos en el voto a favor de esta moratoria, como grupo proponente, y a favor de la enmienda que nosotros mismos hemos propuesto en la apertura de nuevas casas de apuestas y similares, bingos y locales relacionados con el juego de las apuestas, y que tengan relación con los juegos de azar. Como no puede ser de otra manera, en cuanto que hemos estado de acuerdo también en lo que es una ponencia para tratar este tema, y todo con base en la argumentación que dimos en su momento, pero que no está de más repetir. Creemos que con esta moratoria se empezarán a paliar los daños que tiene el juego en la salud pública, en las personas que tienen la adicción al juego e imposibilitaría en algunos casos y en otros no facilitaría el acceso al juego a las personas con cierta vulnerabilidad. Estamos asistiendo en los últimos años, y más concretamente en los últimos meses, a la proliferación de establecimientos relacionados con apuestas y juegos de azar, establecimientos que, cumpliendo la normativa en materia de juego, obteniendo la autorización administrativa correspondiente por parte del órgano competente del Gobierno, cumpliendo en cada caso con la ley del juego, con el reglamento de salones de juego, el reglamento de bingos, y respondiendo a la normativa municipal respecto a las cuestiones relativas al urbanismo y medio ambiente urbano, artículo 25 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como con la obtención de autorización de explotación mediante licencia municipal de actividad y de apertura en el reglamento de salones de juego, por lo que son establecimientos totalmente legales. Pero toda esta normativa se ha quedado desfasada en cuanto a que las consecuencias que se están dando en la actualidad en las personas usuarias de estos establecimientos no fueron tenidas en cuenta a la hora de legislar y al realizar las mismas.

Debemos recordar que la adicción al juego fue reconocida como un desorden mental en la tercera edición del Manual de Diagnóstico y Estadística de la Asociación Americana de Psiquiatría de 1980 y de ahí, como enfermedad mental, se trasladan los daños, no solo a la persona

implicada, sino a sus familiares y a sus allegados. Los daños que la adicción produce se encuentran tanto en lo personal como en lo económico. En lo personal, cómo es la enfermedad y el daño relacional, en cuanto que se pierden las relaciones sociales y familiares a causa de la adicción, y el daño económico, afectando desde el trabajo hasta el patrimonio económico personal y familiar de cada persona, con pérdida patrimonial y elevando el nivel de endeudamiento. Ante esta situación y en la obligación legal que tenemos de proteger a la infancia y la adolescencia, así como a colectivos especialmente vulnerables en este ámbito del juego... ¿Cómo debemos protegerlos? Pues creando entornos protectores, tal y como está recogido en el III Plan de prevención sobre drogas y adicciones de 2018-2023, y en la medida en que este Parlamento va a empezar a trabajar en una ponencia, en el establecimiento de medidas necesarias que están dentro de nuestro nivel competencial, entendemos que deben desarrollarse con una regulación correcta, para establecer, como se ha dicho por la representante del Partido Socialista de Navarra, limitaciones necesarias en la implantación de las llamadas casas de apuestas y similares, en cuanto a proximidad a centros escolares, instalaciones deportivas, sanitarias o cualquier otro establecimiento en el que estén menores y adolescentes, la propia publicidad de las casas de apuestas en las mismas, así como afrontar las consecuencias que a nivel de salud pública conlleva y cómo trabajar la prevención, que en esta problemática es clave. Sabemos que, en principio, puede parecer un tema fácil de regular, pero son muchos los derechos e intereses que deben trabajarse para llegar a una regulación adecuada y consensuada con todos los ámbitos que se ven afectados. Por todo ello, desde mi grupo entendemos que lo correcto, dentro de nuestro deber de ser garantes de la salud de la ciudadanía y de la salud pública, es aprobar esta moción e instar al Gobierno de Navarra a adoptar una moratoria dentro de la normativa vigente para la apertura de nuevos locales de casas de apuestas y similares.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Regúlez. Por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra su portavoz por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Nuestro grupo parlamentario iba a votar a favor de la propuesta inicial de resolución de esta moción, así como de la redacción final que se le ha dado mediante la enmienda *in voce* presentada en la tarde de hoy, porque compartimos el fondo del asunto, entendiendo que estamos ante un tema, como se ha dicho aquí, de incidencia social importante que genera un grave problema, está generando ya un problema de salud pública, en lo que supone la adicción al juego y en la obligación que tenemos, como también se ha manifestado, de proteger a determinados sectores de la población que son más sensibles en este tipo de materias y que merecen una especial protección, también desde el propio ordenamiento jurídico. Los datos están ahí. Más del 60 por ciento de la población comprendida entre 15 y 64 años en el último año ha tenido contacto con este tipo de juegos, de apuestas, y por lo tanto hay que dar una respuesta. Votamos a favor de la ponencia –ya manifestamos cuál era nuestra posición el otro día– y en la ponencia iremos haciendo aportaciones a esto.

Dicho todo esto, yo creo que hay que concretar muy bien lo que estamos aprobando. O sea, que no generemos aquí ninguna expectativa de que con esto vamos a solucionar un problema. Yo creo que es más una respuesta a una necesidad y a una demanda social y a las reivindicaciones que se están produciendo últimamente, a esa presión social, porque lo que

estamos aprobando es instar al Gobierno de Navarra, supongo que en el ámbito de sus competencias –no se dice aquí, pero se supone que es en el ámbito de sus competencias–, a desarrollar medidas oportunas para adoptar una moratoria... Se dice luego: «dentro de la normativa vigente». Es decir, qué posibilidades tiene el Gobierno Navarra, que estudie qué posibilidades tiene para ello y la moratoria se refiere exclusivamente a la apertura de nuevos locales. Pero aquí hay que tener en cuenta que, como he dicho, en el ámbito de su competencia, lo que es la concesión de las licencias de apertura son competencias municipales, con lo cual hay un campo todavía... Habrá que ver como en los ayuntamientos y en el conjunto de Navarra y en el desarrollo de la ponencia, si pueda surgir algún tipo de iniciativa, y dado que todos los grupos parlamentarios tenemos representación en la mayoría de los ayuntamientos de Navarra, cómo extender también esto que le estamos planteando al Gobierno de Navarra de forma conjunta al conjunto de las entidades locales de Navarra. Por lo tanto, yo no sé.

Bueno, el señor Suárez ha hablado aquí de talante y... Yo creo que... No sé si es que todavía no está curado de espanto y de cómo funciona este Parlamento. Pero, bueno, supongo que, habiendo tenido otras experiencias en otros ámbitos, no le debería extrañar que haya un cierto intento de protagonismo y que cada grupo parlamentario trate de sacar la cabeza como pueda. Ahora ha sido el cuatripartito. No creo que sea usted tan cándido como para extrañarse de que estas cosas pasen. Supongo que su grupo parlamentario toma iniciativas y a algunos les parecerá mejor o peor, les parecerán más novedosas o más extrañas, pero, bueno, hay que respetarlo. Si el cuatripartito se quiere enmendar a sí mismo y además instarse a sí mismo, pues muy bien. Qué le vamos a hacer. Es un recordatorio que tienen permanentemente sobre el acuerdo que, por cierto, creo que se ha dicho aquí que la ponencia emanaba del acuerdo. No, la ponencia no emana del acuerdo que ustedes firmaron. La ponencia emana de una propuesta que hizo el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra y del voto favorable de la mayoría de este Parlamento. En nuestro programa también estaba, y supongo que en el de la mayoría de los grupos políticos la mención al juego, las características, la incidencia social grave que tiene el juego, estaba en todas. Por lo tanto, le digo al señor Alzórriz: se quieren apuntar un tanto que no les corresponde. En todo caso, le corresponde, se lo puede apuntar la señora De Simón, que fue la que tomó la iniciativa y se adelantó a todo el cuatripartito y trajo el primer día aquí esa iniciativa. Bueno, pues ahí está el arte parlamentario y las maneras de hacer parlamentarias y la experiencia que puede tener algún parlamentario o parlamentaria para saber utilizar esos pequeños trucos.

Pero, bueno, en todo caso, yo creo que lo importante es que estemos de acuerdo, que en la ponencia seamos capaces de articular medidas que permitan llegar a un consenso... Un consenso, no, una unanimidad en lo que sean las medidas que se propongan y, luego, la implementación de esas medidas, que eso será el problema más importante porque, como creo que se decía en la exposición de motivos, aquí hay tres legislaciones: la legislación estatal, la legislación autonómica y, en su caso, todo lo que es la legislación en materia de Régimen Local que incide y, por lo tanto, habrá que coordinar, en su caso, las tres legislaciones y ver qué se puede hacer. Nosotros votaremos a favor y, desde luego, nos parece que es un tema para tomárselo con la seriedad que merece y que en el trabajo en la ponencia veremos el contraste y las aportaciones que hacemos cada grupo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. A continuación, tiene la palabra la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos-Ahal Dugu por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, Presidenta, y buenas tardes, señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios. Cómo no, nuestro voto es a favor de la propuesta de resolución, de la última, porque ha sido modificada, porque mientras se constituye la ponencia, la trabajamos, tenemos un plazo mínimo de seis meses, que se pueden ampliar, y concluyamos para poder aprobar esa ponencia, van a transcurrir, como digo, mínimo, seis meses, y veíamos oportuno, de alguna manera, desarrollar medidas oportunas para adoptar una moratoria, y no solamente en apertura de nuevos locales de casas de apuestas, sino también en bingos y aquellos locales donde se desarrollen actividades relacionadas con el juego y las apuestas. Por lo tanto, el voto será afirmativo. Además, hablábamos aquí de que teníamos una legislación ya bastante antigua y caduca, que es la Ley Foral 16/2006, que regula lo que han comentado, los casinos, salones de juegos... Y después tiene un desarrollo posterior en el Decreto Foral 116/2008, por el que, además, se crea el Consejo del Juego. Un Consejo del Juego que si se hubiera convocado debidamente, oportunamente, como corresponde, como lo regula el decreto foral –porque en ese consejo del juego, además de representación de las Administraciones, de empresarios y empresarias que se dedican al juego, también están incluidas aquellas asociaciones que están inscritas en el Registro de Asociaciones Navarras y cuya finalidad primordial es la prevención y el tratamiento de las ludopatías–. Y al no haber sido convocado este Consejo del Juego, no se ha visto como se han ido incrementando casi un 320 por ciento estas adiciones. Comentábamos cuando constituíamos la ponencia que, en Navarra, –datos de 2017, yo no tengo datos de 2018– se habían gastado 75 millones de euros en apuestas deportivas. Como decía, eso supone, con respecto a años anteriores, un 320 por ciento. Y, además, esto viene de la mano de jóvenes de entre 20 y 25 años, los que se dejan esta barbaridad de dinero, 75 millones de euros en un año. Esto nos lo ponía encima de la mesa la Asociación Aralar, porque estaba llegando a su asociación problemas importantes de salud, de conflictos familiares, de exclusión social, que incluso, en muchas ocasiones, llevan al suicidio y, por lo tanto, nos ponían en alerta, en alarma, para que desde el Parlamento de Navarra –que aquí es donde legislamos– le diésemos vuelta primeramente a esa Ley Foral 16/2006, que habrá que analizar, habrá que hacer una evaluación final, y empezar a regular la situación actual que tenemos.

El control de la publicidad, también habrá que acometerlo, el control del acceso y de la ubicación de las casas de apuestas, y no tenemos más que un ejemplo, que lo puse también la vez anterior: una, si vive en Pamplona –no es mi caso–, en Pamplona-Iruña, y acude a Buztintxuri, acude a su centro de salud, al lado tiene un parque infantil y a escasos metros del parque infantil, tiene una casa de apuestas. Por lo tanto, todo eso hay que regularlo y, seguramente, ustedes, Navarra Suma, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra tendrán en algún ayuntamiento de su color, su gobernanza municipal será de su color, y seguramente tendrán este problema en sus localidades. Por lo tanto, es cierto que en el ámbito nacional también hay que trabajar, habrá que coordinarse con nuestra representación estatal, tanto en el Congreso como en el Senado. Habrá que trabajar también en estos ámbitos municipales, con ordenanzas municipales. Estoy de acuerdo, señor Suárez, cada cual, en sus plenos municipales, tendrá que ir trabajando en sus comisiones y, cómo no, nos corresponde

también legislar y actualizar esa Ley Foral 16/2006 que, a falta de reglamento, a falta de desarrollo, tendremos que analizarla para proponer una siguiente ley foral. Así que, como digo, estamos de acuerdo con la moción que se propone. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Aznárez. Por parte del grupo del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra su portavoz por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar diciendo que no tengo ningún inconveniente en compartir el protagonismo con el resto de los cuarenta y nueve Parlamentarios y Parlamentarias de esta Cámara o con los otros cuatro grupos políticos o agrupaciones de Parlamentarios Forales –que no es el mío, de única parlamentaria. Lo digo porque la ponencia implica eso: una petición, una solicitud de ponencia implica precisamente eso: la participación, en este caso, de todos y todas, porque nosotros entendimos, desde Izquierda-Ezkerria, que esto era una cuestión que generaba una preocupación común y un consenso muy amplio. Por lo tanto, pues ya está.

Con respecto a esta moción de hoy, yo creo que lo que tiene es un carácter preventivo, es decir, que en la ponencia tomamos nuestras conclusiones: poder actuar, que el Gobierno pueda actuar para acompañarnos en este proceso. Por lo tanto, tiene todo el sentido del mundo. No obstante, hablamos aquí de los bingos y otros tipos de locales relacionados con el juego. Pero da la casualidad de que se da una circunstancia con ludopatías relacionadas con las apuestas deportivas que es nueva. Es nueva desde tres puntos de vista. Uno, la facilidad de acceso de las personas más jóvenes a este tipo de juego, en este caso la apuesta deportiva. Las más jóvenes, como decía. Dos, la facilidad de acceso y la distribución de este tipo de casas de apuestas y el acceso, el control de ese acceso que tienen vía telemática. Y tres, que para mí es muy importante, que es una ludopatía de muy fácil adicción, o sea, un juego de muy fácil adicción y de muy difícil curación.

Estas tres circunstancias no se habían dado antes, ni en los bingos, ni las máquinas tragaperras. Los bingos, que eran más propias de las señoras mayores; las tragaperras, de los parados, en los bares. Esta circunstancia, estas tres circunstancias no se habían dado hasta este momento, con lo cual nos encontramos con una Ley 16/2011, como decía el señor Suárez, y lo decía también el señor Alzórriz, que está totalmente desfasada, porque no contempla esta cuestión, y para eso para eso vamos a trabajar en esa ponencia, que el próximo viernes ya determinaremos el calendario y el funcionamiento entre todos y todas y todo lo demás. El caso es que en estos momentos, ya se ha dicho aquí, la ludopatía es un problema de salud pública, un problema grave de salud pública, y que además está creciendo. Las apuestas están creciendo de manera alarmante. El número de personas que se acercan y que apuestan está creciendo de forma alarmante, al mismo tiempo que las ludopatías y al mismo tiempo que –no lo podemos olvidar, porque ahí tenemos un problema también que hay que solucionar– con los grandes beneficios que obtienen estas empresas que son proporcionales al aumento de jugadores y jugadoras y al aumento de esta enfermedad. Por lo tanto, totalmente de acuerdo. Es que, además, yo creo que en la ponencia no solamente vamos a concretar –bajo mi punto de vista, lo han dicho ustedes también previamente–, no solamente vamos a avanzar en la normativa navarra. Claro que vamos a avanzar en recomendaciones o en propuestas para la

normativa en los diferentes ayuntamientos. Y claro que vamos a avanzar, y no me cabe ninguna duda de que de esa ponencia saldrá alguna recomendación o alguna propuesta para el Congreso de los Diputados y para el Senado, o para el Gobierno del Estado. No me cabe ninguna duda. Termino mencionando –lo ha comentado ya la señora Aznárez, porque de hecho ya lo valoramos y comentamos y debatimos cuando se aprobó la constitución de esta ponencia– los aspectos que tendríamos que abordar. Por un lado está todo lo relativo a la prevención y a la formación de escolares y a las campañas preventivas, todo lo relativo a la publicidad. ¿Se acuerdan que estuvimos incluso viendo ejemplos? A nadie se le ocurre que un estanco regale cartones de Ducados, por ejemplo, o de cualquier tabaco –perdón por la marca–, un cartón de diez paquetes –no sé si siguen siendo de diez, que hace mucho que no fumo– de tabaco negro o de tabaco rubio, no se le ocurre regalarlo para que la gente luego vaya a fumar. Es que es al revés, en las cajetillas nos avisan, de una manera un tanto irónica: no fume usted, que le va a entrar un cáncer de pulmón. Pues no, aquí no. Aquí no. Aquí, en internet o en cualquier medio uno puede decir: «Oiga, mire, que le regalo a usted unos bonos, que el juego le va a venir muy bien, usted se va a hacer de oro, va a ganar dinero...». ¿Me explico? Por lo tanto, esa es una auténtica aberración, una auténtica barbaridad que tenemos que abordar porque, además, por esas vías informáticas o telemáticas acceden personas menores, hombres y mujeres, niños, niñas, personas menores de edad.

Está todo el tema de los permisos de apertura y la ubicación, que lo ha comentado el señor Alzórriz. Anda, curiosamente, al lado de los institutos, y a veces hasta dos. Curiosamente, en esas zonas –no voy a llamar obreras, que obreros y obreras somos todos– pero, bueno, en esas zonas donde viven personas con más problemas laborales, con más problemas de salud, zonas más deprimidas. Por lo tanto, eso no es por casualidad. El acceso. El acceso a las casas de apuestas, el acceso a las apuestas, físicamente o vía telemática. Y, luego, la inspección. Y otra cuestión que me parece muy importante –y yo creo que ahí vamos a tener un debate intenso– es regular las subvenciones públicas a aquellas entidades privadas –léase equipos de fútbol, sin mencionar a ninguno– que forman parte de este tipo de juegos, de este tipo de apuestas y que, además, las fomentan y participan. Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción, como no podía ser otra manera y, desde luego, mi grupo espera que entre todos y todas, como no puede ser de otra manera, lleguemos a conclusiones que nos permitan regular en Navarra, de manera que paliemos, que reduzcamos al mínimo el efecto de estas casas de apuestas, porque mientras el Estado no modifique la normativa que tiene que modificar, en Navarra vamos a llegar, como decía el portavoz de Bildu, vamos a llegar hasta donde seamos capaces de llegar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Pues muchas gracias, señora De Simón. Por parte del Partido Socialista, si el portavoz quiere hacer uso de la réplica... ¿Sí? Tiene un plazo máximo de diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, señora Presidenta. Más que de protagonismo, yo hablaría de prioridades políticas. Ustedes han presentado once mociones en este Parlamento desde que empezó la legislatura, y no hay ninguna al respecto. Por lo tanto, se trata de prioridades políticas. Me alegro mucho de que la vayan a apoyar, como otros partidos políticos han apoyado algunas de las suyas. Sin más, se trata de escuchar las preocupaciones de la ciudadanía. Para eso estamos aquí, y una prioritaria, ahora mismo, para la ciudadanía es la

apertura de más casas de apuestas. Porque lo que aquí estamos votando no es la regulación, no es la regulación, para eso está, para trabajarlo, la ponencia, y para eso está el Gobierno Navarra, los ayuntamientos y el Gobierno de España, que son quienes lo regulan. Aquí para lo que se está es para frenar la apertura de más casas de apuestas, de más salones de juego y de más bingos. Eso es lo que se trata aquí. Y, por lo tanto, antes de que empiece la ponencia y antes de que este Parlamento empiece un debate sobre esas posibles futuras aperturas de casas y esté encima la mesa –que ya sabemos que a algunos y a algunas les gusta correr mucho; y no me estoy refiriendo a Parlamentarios y Parlamentarias, sino a determinadas empresas que ven cómo, a futuro, se puede frenar la apertura y vayan rápido a solicitarla ahora–. Eso es lo que se pretende frenar. Y, por otro lado, quizás por desgracia, mirando la legislación vigente, no se puede hacer con carácter retroactivo. Por lo tanto, usted, tranquilo, que en los frontones lo que está regulado, está regulado hasta ahora. No, lo digo porque el señor Suárez decía: «Ojo con las apuestas de los frontones... ¿Ustedes han tenido en cuenta las apuestas?... ». Las hemos tenido... Claro que hemos tenido en cuenta todo. Lo que tenemos en cuenta, sobre todo, es la necesidad de frenar la apertura de más casas de apuestas y la necesidad de atender a las necesidades que tiene ahora mismo la ciudadanía y la alarma social y de salud pública que esto ha creado.

Por otro lado, quiero decirle al portavoz de Bildu que la licencia de actividad es competencia del Gobierno y eso es lo que pretende frenar esta moción. La licencia de apertura de ciertas casas, de las casas de apuestas. Pero también es cierto que hemos visto durante estos días el compromiso serio no sólo del Gobierno de Navarra, no sólo del Gobierno de España, sino también el de muchos ayuntamientos de toda España y, en concreto, de muchos navarros que están concienciados y concienciadas con este tema. Es verdad lo que decía la señora De Simón, que no es de recibo que se estén abriendo... O la señora Aznárez, que decía: «Es que no es de recibo que se estén abriendo casas de apuestas al lado de donde juegan los críos, al lado de centros de salud». Hombre, pues, entre todos y todas, yo creo que si hay un compromiso y una conciencia social y política del tema, podremos regularlo de otra manera y podremos evitar que se abran, por desgracia, más casas de apuestas, que ya nos consta que hay solicitadas. Por lo tanto, eso es lo que pretende la moción. Muchas gracias al conjunto de los Parlamentarios y Parlamentarias por el apoyo que va a recibir, y esperemos que esto también sea un reflejo de lo que es la política, que es la concienciación de los propios políticos de la necesidad de abordar las reclamaciones que la ciudadanía nos exige para que sus preocupaciones también estén en el tablero político, y no sólo las cuestiones identitarias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Pues muchas gracias, señor Alzórriz. Concluida la exposición y las diferentes posturas de los grupos con respecto a la moción y a la enmienda presentada, vamos a proceder a la votación de la misma, que les aviso que se hará por el sistema electrónico instaurado en este Parlamento. Así que estén atentos, a ver si acertamos a la primera. Se inicia la votación. (PAUSA) Se termina el plazo. Muy bien. Han sido ustedes muy diligentes y nos vamos apañando con este nuevo sistema. Así que queda aprobada la moción por 15 votos a favor y ninguno en contra. Se levanta la sesión de la presente Comisión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 0 minutos)